ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184133010006966l**
Fecha: **24-04-2018**
TRD: **4133.010.13.1.953.006966**
Rad. Padre: **20184173010045485 2**

HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General
Concejo de Santiago de Cali
Av. 2 Norte No. 10-65 CAM

Asunto: Respuesta Radicado No. 2018-4173010-045485-2 del 19 de abril de 2018 – Proposiciones No. 039 – 040 y 041 del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

De acuerdo a su solicitud, se procede a dar respuesta a cada una de las Proposiciones mencionadas en el asunto:

PROPOSICIÓN 039

- *¿Es de su conocimiento, sí o no, que el grupo de Ecosistemas del DAGMA rindió un CONCEPTO TÉCNICO SOBRE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 13, negando la viabilidad para este proyecto?*

Respuesta: Si, existe un informe técnico con fecha del mes de agosto de 2016, esto debido a que la zona del Zanjón del Burro y Humedal la Babilla recoge los 4 objetos de conservación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) de Cali que son: El recurso hídrico, el relicto de bosque seco tropical, el humedal y las aves. Esto lo cataloga como un área estratégica del municipio y merece ser conservada para dar continuidad a los procesos ecológicos que allí se desarrollan.

- *¿Conoce, sí o no?, que la conclusión del estudio es la siguiente: "Por lo anterior y como autoridad ambiental municipal NO SE DA VIABILIDAD para la construcción de la vía en mención ya que es un deber misional del DAGMA restaurar, proteger, mantener y conservar la malla verde de la ciudad y los servicios ecosistémicos que de ella se generan".*

Respuesta: Se precisa que dicha conclusión no se deriva de un estudio sino de un informe técnico elaborado por profesionales del grupo de Conservación de Ecosistemas del DAGMA, el cual SÍ termina con dicha conclusión.

- *¿Con qué estudio de impacto ambiental y urbanístico, diferente al anterior, cuenta la obra vial anunciada por el señor alcalde?*

Respuesta: Hasta la fecha el DAGMA no ha recibido un estudio de impacto ambiental ni urbanístico sobre la obra vial.

- *¿Es de su conocimiento, sí o no?, que este proyecto vial no contribuiría a mitigar la congestión vehicular en el sur de Cali, porque los flujos subregionales y de expansión urbana de la movilidad al sur de Cali no se localizan en el sentido occidente (área del Zanjón del Burro), sino al oriente del área urbana y sobre el eje norte – sur subregional, en el área de expansión urbana y en zona de conurbación con el municipio de Jamundí.*

Respuesta: Las competencias del DAGMA están enmarcadas en el tema ambiental de conformidad con el DECRETO EXTRAORDINARIO No. 411.0.20.0516 DE 2016, Capítulo 12, Artículo 229.

- *Si el área del Zanjón del Burro, se encuentra catalogada en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali como un corredor ambiental conforme los artículos 30, 58, 59, 61, 62 y 446 conforme el concepto expedido por el DAGMA, cuál es el fundamento legal para la intervención del área del Zanjón del Burro sin que se esté violando las normas existentes en el P.O.T.*

Respuesta: A la fecha no existe proyecto de intervención de obra en el área del zanjón del Burro, por lo tanto, no hay trasgresión de norma legal alguna.

- *¿Qué recursos han invertido para la restauración del área del Zanjón del Burro a nivel técnico y ambiental?*

Respuesta:

Proyecto	Objeto	Valor
Convenio Interadministrativo CVC No. 015 de 2011.	Formulación del PMA del Humedal La Babilla – Zanjón del Burro.	$200.000.000
Contrato 607 de 2013 entre el DAGMA y ANFER Ingeniería.	Regular hídricamente el humedal la Babilla y el Zanjón del Burro, a través de la conducción de agua y construcción de un Pondaje en el humedal la Babilla, y realizar el manejo de la hormiga arriera, a través del proyecto implementación del corredor ambiental para el fomento de la educación y recreación en la comuna 22 de Santiago de Cali" con ficha BP 21043722.	$66.992.546
Contrato 346 de 2015 entre el DAGMA y ECOGAIA 22.	Finalización de obras proyecto BP 21043780. Implementación de obras de manejo, control y regulación hidráulica de la red de acequias y drenaje pluvial de la Comuna 22.	$1.328.215.099
Contrato 0503 de 2017 entre la CVC y la Fundación Avancemos por la comunidad.	Adelantar la implementación participativa de acciones de restauración y de mantenimiento para la conservación definidas en los planes de manejo de los humedales La Babilla y Lago Las Garzas.	$66.300.000

Proyecto	Objeto	Valor
Contrato 637 de 2017 entre el DAGMA y el Consorcio Humedales 2017.	Descolmatación del Humedal La Babilla, adecuación de desarenadores existentes y obras hidráulicas complementarias.	$178.139.377
Contrato 586 de 2017 entre el DAGMA y la Fundación Funagua.	Declarar área protegidas en la comuna 22: Cuenca río Lili, humedal La Babilla - Zanjón del Burro, Cañasgordas.	$350.000.000

- *¿Qué conceptos técnicos financieros y jurídicos, existen en relación con la obra en mención?*

Respuesta: Esta dependencia no conoce conceptos técnicos financieros y jurídicos sobre la obra en mención.

- ¿Qué estudios de viabilidad de la obra existen?

Respuesta: Esta dependencia no conoce estudios de viabilidad sobre la obra en mención.

- *¿Existe documento técnico que establezca las fases del proyecto, el costo de la obra y la ponderación de su costo beneficio en relación con la movilidad de la Comuna 22?*

Respuesta: Esta dependencia no conoce documento técnico que establezca las fases del proyecto, el costo de la obra y la ponderación de su costo beneficio en relación a la movilidad de la comuna 22.

- *¿Se tiene estudio de suelos para la obra de prolongación de la Calle 13?*

Respuesta: Esta dependencia no conoce estudio de suelos sobre la obra en mención.

- *¿Se tiene estudios de impacto del ruido de las vías sobre el ecosistema del Zanjón del Burro y de humedal la Babilla?*

Respuesta: Esta dependencia no conoce estudios de impacto por ruido sobre la obra en mención.

- *¿Se han hecho estudios de modelación hidráulica, ecosistémica y geomorfológica de la quebrada del Zanjón del Burro?*

Respuesta: Esta dependencia no conoce estudios de modelación hidráulica, ecosistémica y geomorfológica sobre la obra en mención.

- *¿Existen estudios de ingeniería de tránsito que demuestren que la prolongación de la Calle 13 sobre el Zanjón del Burro es una solución real al problema de movilidad?*

Respuesta: Esta dependencia no conoce estudios de ingeniería de tránsito sobre la obra en mención.

- *Si al particular José Ramón Velásquez de Urbanismo y Soluciones Arquitectónicas se sancionó por la deforestación del Zanjón, por qué la Administración pretende hacer lo mismo por lo que fue sancionado el señor José Ramón Velásquez.*

Respuesta: Actualmente en la administración municipal no existe proyecto alguno a ejecutarse en el área que comprende el Zanjón del Burro.

- *¿Es de su conocimiento, sí o no, que la fundación Bioma y Funagua han hecho estudios y actividades de protección del Zanjón?*

Respuesta: Si, la Comuna 22 contrató a la Fundación Bioma para realizar un pre-diagnóstico el cual sirvió como base al DAGMA para la suscripción del contrato No. 586 de 2017 entre el DAGMA y la Fundación Funagua el cual tenía como objeto realizar el proceso de declaratoria de área protegidas en la Comuna 22: Cuenca Río Lili, Humedal La Babilla - Zanjón del Burro, Cañasgordas.

- *¿Cuáles son las probadas razones por las cuales el señor alcalde afirma que la continuidad de la Calle 13 no se ha realizado por cuanto unos pocos vecinos de esta no quieren que les pasen carros por el frente de su casa?*

Respuesta: Son informes de prensa tomados fuera de contexto. Se reitera que no existen proyectos a ejecutar en la zona del Zanjón del Burro.

- *¿Por qué no han hecho la continuidad de la Calle 11 y su conexión con la Calle 9, con un puente, sobre el Río Lili al frente del Club Campestre y el retorno semaforizado sobre el separador de la Carrera 100 a la altura de la Calle 12 – 12A al frente de Carulla de Holguines para conectar el tráfico que sale de la comuna por la Calle 11 hacia el norte con la Calle 5 y a Autopista?*

Respuesta: Estos temas son de competencia de las Secretarias de Movilidad e Infraestructura del Municipio.

PROPOSICIÓN 040

1. *Sírvase indicar si han cambiado las condiciones ambientales en el Zanjón del Burro o cordón ecológico, con posterioridad al concepto emitido por el DAGMA en agosto de 2016.*

Respuesta: De acuerdo con los trabajos de campo que se han realizado desde el 2016 a la fecha, se ha evidenciado que gracias al buen estado de conservación del ecosistema, las especies de fauna silvestre propias del mismo han aumentado en número. De igual manera el DAGMA ha venido implementando el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del humedal, con lo cual se han realizado actividades de restauración del área y sus franjas de protección.

2. *Se invite a la Procuradora Ambiental, a fin de compartir su concepto sobre dicha intervención ambiental.*

Respuesta: Se envió invitación a la Procuradora Agraria mediante oficio No. 201841330100068021 del 23-04-2018.

PROPOSICIÓN 041

1. *Que el director del DAGMA presente el informe el concepto técnico prolongación vía Calle 13 expedido por la entidad en el Mes de agosto de 2016.*

Respuesta: La directora del DAGMA llevará presentación a la plenaria de acuerdo a la solicitud.

2. *El director de Planeación informe normativo acorde al POT, Acuerdo 373 de 2014 en lo referente a los suelos de protección artículos 30, 58, 59, 61, 62, 446 y así mismo presente informe de movilidad realizado por la Universidad del Valle entorno a la ampliación de la Calle 13.*

Respuesta: No es competencia del DAGMA.

Con lo anterior, damos respuesta a las proposiciones 039, 040 y 041 radicadas en la sesión plenaria del Concejo Municipal de Cali el día 11 de abril de 2018.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA BUITRAGO RESTREPO
Directora DAGMA

Elaboró: Julián González Otoya – Profesional Contratista – Planeación - DAGMA
Proyectó: Mónica Patricia Londoño Moreno– Profesional Contratista Líder Grupo Conservación de Ecosistemas - DAGMA
Revisó: Ana Dorly Jaramillo Salazar – Subdirectora Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA - DAGMA
Carlos Andrés Cifuentes – Profesional Contratista Líder Grupo Defensa de lo Público--DAGMA
Javier Ospina Cocuy – Profesional Contratista Asesor Jurídico Despacho - DAGMA
Diego Carvajal – Coordinador Planeación - DAGMA